



SUPUESTOS PRÁCTICOS

**Por favor, cubra os seus datos antes de
comezar a responder:**

*Por favor, cubra sus datos antes de comenzar a
responder:*

Nome e apelidos

Nombre y apellidos

DNI:

Sinatura:

Firma:

Pruebas de constatación de la competencia profesional para gestor de transporte

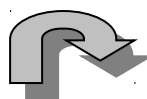
MERCANCÍAS

MODELO B

26/11/2017

-CASTELLANO-

PUNTUACIÓN: en el test, cada acierto vale 0,04 puntos; cada fallo resta 0,02. En la parte práctica, cada uno de los seis supuestos vale 1 punto. Para aprobar el examen es necesario conseguir como mínimo un 2 en el test, un 3 en la parte práctica y que la suma de las dos partes sea como mínimo de un 6.



**Déalle a volta ao folleto
para dispoñer do exame en
GALEGO**



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1

Responda las siguientes preguntas sobre la empresa Eibea, SA cuya actividad es el transporte de mercancías por carretera:

1. D. Gerardo, que desea entrar en la plantilla de conductores de Eibea, SA, necesita obtener la cualificación inicial del CAP (Certificado de Aptitud Profesional). Para ello se dirige a un centro autorizado donde le ofrecen, a muy buen precio, un curso de 140 horas que le permitirá obtener simultáneamente el permiso de conducir, pues dedica 100 horas a las materias propias del CAP y las restantes a preparar para el examen del permiso de conducir. ¿Hay algún problema en esta oferta?

- a) No.
- b) Sí, porque el curso de cualificación inicial del CAP debe tener, al menos, 140 horas dedicadas íntegramente al programa de materias propio de esta cualificación, y no se puede utilizar su tiempo para otra finalidad.
- c) Sí, porque el curso de cualificación inicial del CAP ha de tener en todo caso una duración de 280 horas.
- d) Sí, porque únicamente es posible compatibilizar la formación para obtener la cualificación inicial del CAP con otra formación en su modalidad de viajeros, pero no en la de mercancías.

2. Un conductor de Eibea, SA realiza su trabajo diario a lo largo de 9 horas. Hace un descanso diario de 8 horas ininterrumpidas y a lo largo del día descansa dos horas para comer y otras 2 horas a media tarde. En relación con la normativa del tacógrafo, ¿cumple con el descanso diario normal legalmente establecido?

- a) Sí, porque en total realiza un descanso diario de 12 horas, que es el exigido por la normativa.
- b) Sí, porque el descanso diario no está reglado y ha de ser el suficiente para que el conductor realice con normalidad su trabajo.
- c) No, porque el descanso diario normal solo se puede realizar de manera continua, en un período de al menos 11 horas, o fraccionada, en dos períodos de 3 y 9 horas ininterrumpidas.
- d) No, porque el período de descanso diario normal no se puede fraccionar en ningún caso, y ha de ser de al menos 12 horas ininterrumpidas.

3 Una trabajadora de Eibea, SA se encuentra embarazada de 7 meses. El 3 de septiembre acude a la revisión médica de la empresa. La empresa, que sabía que estaba embarazada, le envía una carta de despido alegando una disminución continuada y voluntaria en el rendimiento normal de trabajo. En el juicio, la empresa no puede probar que el rendimiento de la trabajadora hubiera disminuido. ¿Cómo calificará el juez el despido de la trabajadora?

- a) Procedente.
- b) Improcedente.
- c) Nulo.
- d) Negligente.

4. Al inspeccionar en un vehículo de Eibea, SA, destinado al transporte de mercancías, en el tacógrafo se detecta que: el conductor ha conducido los primeros 4 días durante 9 horas diarias, descansando durante 11 horas consecutivas. El quinto y sexto días ha conducido durante 10 horas diarias, descansando 9 horas consecutivas. Ha descansado 45 horas y ha terminado el viaje conduciendo 9 horas diarias durante 4 días, descansando 15 horas consecutivas el primer día y 11 los demás días. ¿Ha cumplido el conductor los tiempos de conducción y descanso?

- a) Sí.
- b) Ha cumplido con los tiempos de conducción, pero ha incumplido los tiempos de descanso, puesto que no ha descansado todos los días al menos 12 horas.
- c) Ha cumplido con los tiempos de descanso, pero ha incumplido los de conducción, al superar el tiempo máximo de conducción bisemanal.
- d) Ha incumplido los tiempos de conducción, al superar el tiempo máximo de conducción bisemanal, y también los tiempos de descanso, puesto que no ha descansado todos los días al menos 12 horas.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2

Fátima Asesoría, SL es una empresa especializada en Derecho mercantil y societario. Los siguientes supuestos han sido tomados de su actividad como asesoría de empresas. Indique, para cada uno de ellos, la respuesta correcta:

1. ¿Qué anotación se realizará en el libro Diario para contabilizar la siguiente operación: un proveedor nos concede una bonificación de 120,20 euros en atención al volumen de operaciones que hemos realizado con él a lo largo del período?

- a) 120,20 Proveedores a "Rappels" por compras 120,20.
- b) 120,20 euros "Rappels" por compras a Proveedores 120,20 euros.
- c) No se realizará ninguna anotación en el libro Diario.
- d) Proveedor (bonificación): 120,20 a beneficio.

2. La contabilidad de una empresa presenta los siguientes datos: *Inventario inicial de materias primas: 25.500 euros; *Inventario final de materias primas: 30.600 euros; *Compras de materias primas: 45.500 euros; *Descuentos en compras de materias primas: 4.000 euros; *Inventario final de productos terminados: 24.800 euros; *Sueldos y salarios relacionados con el proceso de producción: 87.250 euros; *Costes indirectos de producción: 14.800 euros. Indique el coste de la producción de la empresa.

- a) 163.250 euros.
- b) 132.750 euros.
- c) 163.350 euros.
- d) 138.450 euros.

3. Un vehículo que recorre anualmente 120.000 kilómetros produce un beneficio de 25.000 euros. Calcule qué porcentaje representan los kilómetros recorridos en vacío, si los costes por kilómetro con carga ascienden a 1,25 euros y el precio que se percibe por cada kilómetro con carga es de 1,48 euros, no facturándose ningún recorrido en vacío.

- a) 90,58 %.
- b) 9,42 %.
- c) 13,89 %.
- d) 11,08 %.

4. ¿Cuál debe ser el valor del Patrimonio neto de una empresa cuyo Activo y Pasivo exigible se compone de los siguientes elementos patrimoniales: * Elementos de transporte: 480.000 euros; * Proveedores: 60.000 euros; * Acreedores: 30.000 euros; * Efectos comerciales a cobrar: 60.000 euros; * Efectos comerciales a pagar: 36.000 euros; * Caja: 36.000 euros?

- a) 378.000 euros.
- b) 258.000 euros.
- c) 450.000 euros.
- d) 582.000 euros.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 3

En el departamento de asesoramiento legal de una asociación de transportistas se reciben las siguientes consultas. Escoja, para cada una de ellas, la respuesta correcta de acuerdo con la normativa legal aplicable.

1. El transportista Mora efectúa un servicio a portes pagados entre Gandía y Murcia por importe total de 1.352 euros el día 23 de enero. El 30 de marzo siguiente reclama el pago al cargador, quien no le paga alegando que no tiene liquidez. Por último, se decide a presentar la reclamación correspondiente ante la junta arbitral competente el día 5 de abril. ¿Está dentro de plazo la reclamación de pago de los portes?

- a) Sí, dado que la acción para reclamar el pago del precio del transporte prescribe en el plazo de un año, que comenzará a contar transcurridos tres meses a partir de la celebración del contrato de transporte.
- b) No, el plazo venció el 23 de febrero.
- c) No, el plazo venció el 23 de marzo.
- d) No, el plazo venció el 30 de marzo.

2. En un transporte nacional un cargador extiende una carta de porte y exige al transportista que la formalice mediante su firma, una vez comprobado el envío. El transportista se niega a la firma, aduciendo que el contrato de transporte es consensual y la carta de porte no es necesaria. A la vista de esta negativa, el cargador ordena la descarga del vehículo y contrata el transporte con otro transportista. El primer transportista reclama al cargador por el incumplimiento del contrato. ¿Está justificada la reclamación del transportista?

- a) Sí, porque la carta de porte es un documento puramente opcional para las partes, y ninguna de ellas puede exigir a la otra su formalización.
- b) No, porque tanto el cargador como el porteador tienen derecho a exigirse recíprocamente la formalización de la carta de porte y, en caso de negativa, pueden considerar a la otra parte como desistida del contrato.
- c) Sí, aunque no se trataría de un supuesto de incumplimiento de contrato, sino de mera inobservancia de sus obligaciones formales.
- d) Sí, si demuestra que la carta de porte no es necesaria en atención a las características del servicio.

3. En un transporte de mercancías por carretera desde Madrid a Zaragoza, una vez iniciado el viaje el cargador presenta al porteador el primer ejemplar de la carta de porte con nuevas instrucciones, consistentes en entregar una parte del envío en Soria y el resto en Zaragoza, como estaba previsto inicialmente para la totalidad de la carga. El porteador se niega al cambio por el incremento de gastos que le produce. ¿Qué posición es la correcta?

- a) La posición correcta es la del porteador, ya que, si bien el cargador tiene derecho de disposición sobre la mercancía, el ejercicio de este derecho no puede tener como efecto la división del envío.
- b) La posición correcta es la del cargador, debido a que goza del derecho de disposición sobre la mercancía en todo caso.
- c) La posición correcta es la del porteador, pero deberá indemnizar al cargador por incumplimiento de contrato, en todo caso.
- d) No existe ninguna disposición legal al respecto, puesto que prima en todo caso la libre voluntad de las partes.

4. En el transporte de un caballo de 420 kilos de peso entre Sevilla y Córdoba, pese a que el transportista adoptó todas las medidas habituales en este tipo de transportes y que siguió las instrucciones que le impartió el expedidor, el animal sufrió daños que lo dejaron inservible para la venta, la cual estaba pactada en 6.500 euros; por ello, el cargador reclama esta cantidad al porteador. ¿Cuánto tendrá que pagar éste por los daños ocasionados? (Nota: El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples –IPREM- se fija en 17,75 euros/día)

- a) 6.500 euros, en todo caso.
- b) 2486,40 euros, en todo caso.
- c) En este supuesto, el transportista estaría en principio exonerado de responsabilidad, al haber adoptado las medidas que normalmente le incumben y haber seguido las instrucciones especiales que le fueron impartidas.
- d) Serían correctas las respuestas a) o b), en función de si las partes pactaron previamente o no la aplicación del límite de responsabilidad legalmente establecido.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 4

En el departamento de asesoramiento legal de una asociación de transportistas se reciben las siguientes consultas. Escoja, para cada una de ellas, la respuesta correcta de acuerdo con la normativa legal aplicable.

1. Si el precio percibido por un transporte de mercancías es de 649,77 euros, ¿a cuánto asciende el IVA incluido en dicho precio?

- a) 136,45 euros.
- b) 64,98 euros.
- c) 112,77 euros.
- d) 59,07 euros.

2. La empresa SOL, S.L., ha incrementado en 4 personas el promedio de trabajadores con discapacidad inferior al 33%, en 3 personas el promedio de trabajadores con discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, y en 2 personas el promedio de trabajadores con discapacidad igual o superior al 65%. ¿Qué cantidad se podrá deducir en el Impuesto sobre Sociedades por creación de empleo para trabajadores discapacitados?

- a) 51.000 euros.
- b) 75.000 euros.
- c) 36.000 euros.
- d) 24.000 euros.

3. ¿Qué cantidad en concepto de IVA deberá pagar trimestralmente un transportista de mercancías por carretera acogido al régimen simplificado, que no tiene personal asalariado y dispone de un vehículo de 31.800 kilogramos de MMA y 7.540 kilogramos de tara, sabiendo que el importe de la cuota anual devengada por tonelada de carga es 388,55 euros y por unidad de personal empleado es 4.149,99 euros?

- a) 135,76 euros.
- b) 678,81 euros.
- c) 208,71 euros.
- d) 471,31 euros.

4. Calcule la cuota soportada por operaciones corrientes en el caso de un empresario del transporte acogido al régimen simplificado del IVA sabiendo los siguientes datos: cuotas soportadas por adquisición de gasóleo, 1.300 euros; cuotas soportadas por adquisición de vehículo, 10.600 euros; cuotas soportadas por servicios de asesoría jurídica, 2.850 euros; cuotas soportadas por reparaciones, 5.400 euros; cuotas soportadas por alquiler de oficina, 4.700 euros.

- a) 14.250 euros.
- b) 24.850 euros.
- c) 23.550 euros.
- d) 11.400 euros.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 5

Responda las siguientes preguntas sobre la empresa Transportes La Leche, SA cuya actividad es el transporte de mercancías por carretera:

1. Un transportista desea transportar tres contenedores, de diez pies cada uno, en un solo vehículo al amparo del Convenio TIR. Desea utilizar el número mínimo de cuadernos TIR que necesite para realizar este transporte. ¿Cuántos cuadernos TIR tendrá que utilizar?

- a) Un único cuaderno TIR, porque se puede utilizar un cuaderno para varios contenedores cargados en el mismo vehículo, haciendo constar por separado el contenido de cada contenedor.
- b) Un cuaderno TIR por cada uno de los contenedores, pues cada uno de ellos habrá de disponer de toda la documentación personalizada.
- c) Un libro de servicios CMR por cada contenedores.
- d) No será posible la realización de este tipo de transporte por un transportista español.

2. Un vehículo destinado al transporte de mercancías con una MMA inferior a 3,5 t y con una antigüedad de 6 años, ¿cada cuánto tiempo tendrá que pasar la inspección técnica?

- a) Cada año, hasta que la antigüedad del vehículo sobrepase los diez años, y siempre antes de que cumpla el plazo de la anterior.
- b) Cada seis meses, hasta que la antigüedad del vehículo sobrepase los diez años, y siempre antes de que cumpla el plazo de la anterior.
- c) Cada dos años los comprendidos entre el quinto y octavo, y cada seis meses a partir del noveno año.
- d) Los vehículos destinados al transporte de mercancías con una MMA inferior a 3,5 t están exentos de inspección técnica.

3. D. Felipe es titular de una autorización MDP y 4 copias certificadas, con una antigüedad reconocida de 12 años, si bien hasta el año pasado mantuvo en todo momento 5 copias. Ahora desea transmitir la autorización a uno de sus sobrinos, que reúne todos los requisitos para ser titular de autorizaciones de transporte público de mercancías. ¿Es posible dicha transmisión?

- a) Será posible, pues las autorizaciones son siempre transmisibles a familiares.
- b) Será posible, pues el cedente tiene más de tres copias.
- c) No es posible porque no está admitida la transmisión de estas autorizaciones en ningún caso.
- d) No es posible porque no se cumple el requisito de que el cedente mantenga el mismo número de copias que tenía hace dos años, dado que ha reducido una.

4. El transportista A. López, con residencia en Zaragoza, es titular de autorización de transporte de mercancías por carretera de clase MDP y quiere realizar transporte de productos químicos a Alemania. ¿Qué trámites deberá efectuar para poder realizar legalmente dichos servicios?

- a) No se le exigirá ningún requisito, pues se trata de un tipo de transporte liberalizado.
- b) Deberá inscribirse en el Registro ATP y solicitar una autorización bilateral España – Alemania.
- c) Será suficiente con que solicite la licencia comunitaria.
- d) Deberá inscribirse en la Subsección de Empresas de Transporte Internacional de Mercancías del Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte (RETIM) para lo cual se le exige acreditar la capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de transporte interior e internacional de mercancías. A continuación, deberá solicitar la licencia comunitaria al no tratarse de un tipo de transporte liberalizado.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 6

Alianta Asesoría, SL es una empresa especializada en Derecho mercantil y societario. Los siguientes supuestos han sido tomados de su actividad como asesoría de empresas. Indique, para cada uno de ellos, la respuesta correcta:

1. Por diversos problemas acaecidos desde el otorgamiento de la escritura de constitución de una sociedad cooperativa de primer grado, transcurren quince meses desde dicho otorgamiento sin que se haya inscrito en el Registro de Sociedades Cooperativas. ¿Podrá dicho registro denegar definitivamente su inscripción?

- a) Sí, puede hacerlo una vez transcurridos doce meses desde el otorgamiento de la escritura de constitución sin que se haya efectuado la inscripción.
- b) Sí, puede hacerlo una vez transcurridos catorce meses desde el otorgamiento de la escritura de constitución sin que se haya efectuado la inscripción.
- c) No, no puede hacerlo hasta que hayan transcurrido dieciocho meses desde el otorgamiento de la escritura de constitución sin que se haya efectuado la inscripción.
- d) No, el registro no puede denegar la inscripción en ningún caso.

2. Una sociedad cooperativa de 700 socios anuncia exclusivamente en su domicilio social, con fecha 15 de febrero, la convocatoria de Asamblea General a celebrar el 1 de marzo del mismo año, en primera convocatoria. El anuncio incluye los asuntos que compondrán el orden del día, la fecha, hora y lugar de celebración. Dicha convocatoria es recurrida por varios socios por considerar que se ha hecho de modo incorrecto. ¿Tiene algún defecto la convocatoria?

- a) Sí: la convocatoria no se ha hecho con la antelación mínima legalmente establecida.
- b) Sí: la convocatoria no se ha publicado en un diario de gran difusión en el territorio en que la cooperativa tiene su ámbito de actuación.
- c) Sí: los dos indicados en las respuestas anteriores.
- d) No.

3. Transcurridos 7 meses desde el cierre del ejercicio económico de una cooperativa sin que se haya convocado la Asamblea General ordinaria, los interventores instan al Consejo Rector su celebración. Después de un mes de recibir el requerimiento, el Consejo Rector sigue sin convocarla. ¿Qué procedimiento deberán seguir los interventores para conseguir que se convoque?

- a) Deberán solicitar la convocatoria al Consejo Superior de Cooperativas.
- b) Deberán solicitar la convocatoria al Ministerio del Interior u órgano equivalente de la Comunidad Autónoma.
- c) Deberán requerir la convocatoria al Consejo Rector por vía notarial.
- d) Deberán solicitar la convocatoria al juez competente.

4. Si un socio decide voluntariamente darse de baja de una sociedad cooperativa cuyos estatutos no señalan condiciones especiales al respecto, ¿qué procedimiento deberá seguir?

- a) Deberá hacerlo mediante preaviso por escrito al Consejo Rector. El plazo de preaviso será el que fijen os estatutos, aunque que no podrá ser superior a seis meses.
- b) Deberá hacerlo mediante preaviso por escrito al Consejo Rector. El plazo de preaviso será el que fijen os estatutos, aunque que no podrá ser superior a un año.
- c) Deberá hacerlo mediante preaviso por escrito a la Asamblea General. El plazo de preaviso será el que fijen os estatutos, aunque que no podrá ser superior a un año.
- d) Deberá hacerlo mediante preaviso por escrito al Consejo Rector. El plazo de preaviso será el que fijen os estatutos, aunque que no podrá ser superior a dos años.